

***APROXIMACION A LA HISTORIA DE LA  
HISTORIA DE LA VETERINARIA EN ESPAÑA***

*Primer Congreso Veterinario Euro-Arabe*

*Conseil de l'Ordre des Médecins  
Vétérinaires de Tunisie*

*Tunis, 21-22 noviembre 1997*

**AUTOR:**

D. José Manuel Etxaniz Makazaga  
Veterinario.

Director de Sanidad del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa.

Consejero de Deontología y Legislación del Consejo General de Colegios  
Veterinarios de España.

## **Presentacion**

Sirvan las primeras palabras para agradecer a la Organización de este Congreso su deferencia al invitarme a participar en el mismo, así como todas las atenciones de las que vengo siendo objeto.

Soy José-Manuel Etxaniz; cursé mis estudios de Veterinaria en la Facultad de la Universidad de Zaragoza, si bien finalicé la carrera en la de Madrid; durante mi servicio militar trabajé con caballos en Córdoba; posteriormente, he ejercido la clínica rural, con vacas principalmente; fui Director General de Consumo en el Gobierno Vasco; director de una empresa de servicios, con actividades que nada tenían que ver con la Veterinaria y, desde 1.993, soy, por oposición, el Director de Sanidad del Ayuntamiento de San Sebastián, mi ciudad natal, en el País Vasco; dirijo programas de control alimentario y del medio ambiente, con veterinarios, farmacéuticos y biólogos; un programa de atención médica urgente, con médicos y auxiliares; un programa de Salud Escolar, con pediatras y una Oficina de Información al Consumidor.

Además, en el plano profesional, soy Presidente electo del Colegio "Orden" de Veterinarios de Gipuzkoa, mi provincia y Consejero de Legislación y Deontología en el Consejo General de los Colegios (Ordenes) de toda España, con sede en Madrid; por último, soy un gran aficionado y modesto estudioso de la Historia de la Veterinaria.

Desde este momento, estoy a la entera disposición de todos ustedes y las entidades que representan, para cuanto precisen de mí, en el plano profesional o personal.

Voy a enfocar mi resumida intervención, haciendo una alusión a los orígenes de nuestra Profesión, refiriéndome posteriormente, a las actuaciones de la Veterinaria en la Salud Pública, área que, todavía, algunos consideran reservada en exclusiva a los médicos y, tal vez, en muy inferior medida a los farmacéuticos; reclamaré así, el espacio que a nuestra Profesión le corresponde en la Medicina Preventiva, especialmente en todo aquello relacionado con el control de la producción, industrialización, transporte, comercialización y consumo de alimentos, lo que se ha dado en llamar "Higiene Alimentaria" y finalizaré refiriéndome a los orígenes de la enseñanza oficial de la Veterinaria en España y la equivocada política que se desarrolla en la actualidad en este sentido, sin entrar a analizar los planes de estudio.

## **Los antecedentes de la Veterinaria**

Si está científicamente admitido que los pueblos neolíticos (15.000-12.000 antes de Cristo), consiguieron domesticar algunos animales, los profesionales de la sanidad animal somos conscientes que esta significativa hazaña supuso una violenta modificación de la vida de los animales y ocasionó forzosamente, adaptaciones y cambios en el organismo y en el comportamiento de éstos; consecuencias que, todavía hoy, percibimos fácilmente al comparar los animales domésticos con sus agiotipos salvajes o naturales; muchísimos años después, Aristóteles en su "Libro de los *Animales*" señala la menor resistencia a las enfermedades de las reses estabuladas frente a las que viven en sistema extensivo.

Pero si nos ceñimos únicamente a las evidencias, a lo que estamos obligados los científicos, podemos asegurar que la Veterinaria es una profesión que cuenta con unos 5.000 años de existencia (Driesch, 1.989), probada por estudios arqueológicos y paleográficos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel. "Los nombres hispánicos de la Veterinaria"; publicado en "Albeyería, Mariscalía y Veterinaria". Coautor junto a MARQUEZ, M.A. y MADARIAGA DE LA CAMPA, B. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León. Con la colaboración de Laboratorios SYVA. León, 1996.

Hay una mención específica del veterinario en el Código de Hammurabi (ca. 1.792-1.750 a.C.), grabado en una columna de diorita y escrito en cuneiforme acadio, que se conserva en el Museo del Louvre, donde se fijan los honorarios y las responsabilidades pecuniarias en que incurrían nuestros colegas<sup>2</sup>.

También son prueba de antigüedad de la Veterinaria, la tabla hitita correspondiente a los ss XIV-XII a.C. en la que se fijan los precios de los diversos animales domésticos y, finalmente, el papiro de Kahun (ca. 2.230-1.900, a.C.), dedicado íntegramente a problemas veterinarios<sup>3</sup>.

Hay referencias a problemas patológicos humanos y animales en el papiro de Ebers (ca. 1.500 a.C.)<sup>4</sup>.

Si en un principio se admite la enfermedad como un castigo o una prueba de las divinidades, no debe existir inconveniente para aceptar el origen teúrgico de la patología animal; no es difícil encontrar referencias en este sentido, las "*Plagas de Egipto*", por ejemplo.

Siguiendo o no los conocimientos patológicos, en las primeras culturas mediterráneas, la medicina veterinaria forma parte del fondo común de las prácticas empíricas de los pastores.

En esas épocas remotas, eran los pastores quienes atesoraban conocimientos empíricos relativos al tratamiento de las diferentes patologías de sus rebaños, práctica que perdura hasta nuestros días; en aquellas épocas; el jefe de los pastores, el mayoral, en algunas civilizaciones que nos precedieron como los asirios, sumerios o semitas, por ejemplo, era un cargo de dignidad real, revestido de gran autoridad y responsabilidad y su objetivo era asegurar el óptimo estado de salud de los animales domésticos para su uso como alimento de las personas y de auxiliar en sus actividades (agricultura, comercio y guerra).

Volviendo al origen divino de la enfermedad, también es admisible creer, como lo hicieron algunos griegos, que el sanador es también enviado por esos mismos dioses del bien y del mal y, como nos contará Virgilio, los helenos hacen derivar el origen de la medicina animal del centauro "*Quirón*" nuestro divino antecesor; pero frente a estas teorías teológicas, están las referencias que he citado de Egipto, las tradiciones asirias, sumerias, indias... .

Fue Lucius Iunius Moderatus Columella, patricio y escritor latino del siglo I de la era cristiana, nacido en Cádiz, que tras dedicarse a las armas, se retiró a Italia, estudió a los clásicos griegos, el primer autor que utilizó la voz "*veterinario*", precisamente para calificar al pastor que ejercía las funciones inherentes a los conocimientos de medicina animal, en su obra en doce libros "*Sobre la Agricultura*".

## **La Veterinaria y la Higiene Alimentaria a través de los tiempos**

Hesiodo (s. VIII a JC), en su obra "*Los trabajos y los días*", da normas higiénicas relativas al consumo de alimentos junto a observaciones religiosas; algunos griegos practicaban la Dietética, a la que Platón se refiere como garantía de salud en la "*República*". Galeno escribió "*Sobre las facultades de los alimentos*" e Hipócrates "*De Dieta*"<sup>5</sup>.

En muchas organizaciones sociales, los sacerdotes elaboraron normas de higiene alimentaria; los ritos en la matanza de animales de abasto "*kosher*" de los judíos, y las prohibiciones de ingesta de cerdo o caballo, recogidas en el Talmud, adoptadas posteriormente por los musulmanes y prescritas por el Corán, perduran en la actualidad.

---

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Ibidem. Pág.18.

Los antecedentes de la Inspección Veterinaria o mejor, de la Inspección de Consumo, están en la España musulmana; *al-muhtasib*, el funcionario encargado del correcto funcionamiento de las pesas y medidas, de evitar las adulteraciones, las falsificaciones de los productos alimenticios y medicinales, la limpieza de tiendas y expositores...; estos inspectores contaban, en ocasiones, con el apoyo del veedor *al-amín*, tasador de víveres y experto en pesas y medidas, dependientes ambos del regidor del mercado *sahib-al-suq*.

Estos funcionarios contaban con dos tratados básicos de inspección de mercados escritos en el siglo XII por el sevillano Ibd Abdum y por Al-Saquati.

Averroes (s XII), en su "*Tratado universal de la Medicina - Kitab al Kulliyat fi-l-tibb*", cita los alimentos que considera saludables y perjudiciales; el granadino Muhammad al-Saquiri (s XIV) escribió un tratado sobre diversas enfermedades, junto a normas relativas al agua de bebida y diversos alimentos.

Estas estructuras organizativas son adoptadas también por los reinos cristianos de Castilla, Aragón, Baleares.; el Consell de la Ciutat de Valencia, según demuestra el historiador veterinario Dr. Dualde, en enero de 1.373, prohíbe la venta de carne de cerdo con cisticercosis.

El Ayuntamiento de Madrid, el 10 de Marzo de 1.840, fue el primero de España y, posiblemente, de Europa, en disponer que fueran los veterinarios, en las personas de D. Antonio Santos y D. Francisco Huertas, los responsables de reconocer el ganado de abasto que se sacrificaba en sus mataderos, así como los pescados que se consumían.

También fue el Ayuntamiento madrileño quien aprobara el 14 de Diciembre de 1.842 el primer Reglamento sobre la organización administrativa de la Inspección Veterinaria, obra del veterinario y regidor municipal, D. Valentín de Montoya.

D. Juan Morcillo y Olalla y su obra "*Guía del Veterinario Inspector*"<sup>6</sup>, publicada en Játiva (Valencia) en 1.858, servirá de catalizador para que el 24 de Febrero de 1859 se apruebe el *Reglamento de Inspectores de Carnes*, publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de Guipuzcoa número 142 de 20 de Noviembre del mismo año, consignando, por vez primera en el mundo, **que todo municipio debería disponer de un Veterinario como Inspector de Carnes.**<sup>7</sup>

El Ayuntamiento de San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, nombraría a sus primeros veterinarios inspectores de carnes en 1.861, como enseguida veremos.

Los trabajos de Virchow (1.862), base de la investigación microscópica de las carnes, unidos a las epidemias de triquinelosis del s. XIX, Villar del Arzobispo (Valencia) en 1.876, Lora de Estepa (Sevilla) en 1.878 que ocasionó tres muertes y Málaga (1.883), ayudaron a consolidar la inspección veterinaria de mataderos.

La aparición de dos Reales Ordenes, la de 18 de julio de 1878, obligando a la inspección microscópica de las carnes porcinas y la de 9 de octubre de 1.883, prohibiendo el sacrificio de cerdos en los mataderos que no dispusieran de microscopio, son consecuencia inmediata del interés sanitario de las autoridades, empeñadas en evitar tragedias como las señaladas.

Prohibición, también pionera en el mundo, que debió tener poca consideración; en 1.887, en una localidad cercana a Cartagena, Dolores, hubo una epidemia que se cobró 25 vidas humanas.

---

<sup>6</sup> SANZ EGAÑA, Cesareo. "Historia de la Veterinaria Española". Espasa-Calpe. Madrid.1941. Pág.385.

<sup>7</sup> Ibidem. Pág.390. Anterior a la Real Orden citada es la legislación de Polonia; la Ley de 1844 contiene un código completo de inspección de carnes, notable por su extensión y la precisión de sus prescripciones.

Algo parecido ocurría en Gipuzkoa, según se deduce del comentario que, a propósito del caso en el caserío Irabaeta de Elgoibar, que originó la muerte de un matrimonio y su hijo mayor, dejando gravemente enfermos a un anciano y dos niños, publica la *Gaceta de Medicina Veterinaria* nº 90 de 13 de Mayo de 1897, en su Sección de "Ecos y Notas",

***Triquinosis.- Gracias a la pericia del Dr. Chicote y del Profesor Curiá, Jefe y Veterinario del Gabinete Micrográfico de San Sebastián, se ha comprobado oficialmente la existencia de la triquinosis en Elgoibar. Sirva de aviso a la mayoría de los Municipios que tienen abandonado este importante servicio de higiene pública no facilitando a los Inspectores de carnes medios de examen microscópico.***

Durante el presente siglo, asistiremos a una profusión de decretos, órdenes, reglamentos y directivas europeas que regulan y normalizan técnico-sanitariamente, la producción, manipulación, almacenamiento y comercialización de todos los productos alimenticios de origen animal y vegetal que no analizaremos por no ser éste nuestro objeto.

No obstante y reconociendo todas nuestras limitaciones, sólo a título de anécdota, referir que en el Reino Unido el control por parte de los veterinarios de la inspección en mataderos se ha creado, recientemente, a partir de una Directiva Comunitaria y como consecuencia del escándalo de la Encefalitis espongiforme (BSE), popularmente conocida como el síndrome de las "vacas locas" y ante sus posibles relaciones con la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y como los veterinarios ingleses declinan este tipo de servicios, son colegas españoles e italianos, principalmente, quienes se han hecho cargo de las inspecciones de mataderos y salas de despiece, por encargo de la Administración del Reino Unido y, además, con notable éxito.

Las funciones "alimentación" y "reproducción", son las más importantes para el desarrollo de la vida en todas las especies; de la calidad del desarrollo de ambas funciones, dependerá el progreso y consolidación o declive y desaparición de las especies.

*Du bist weil Du isst* (vives porque comes), dice Goethe y nuestro insigne compañero y maestro, el Profesor D. Ramón Turró Darder (Girona, 8.12.1854 - Barcelona, 5.6.1926), filósofo y veterinario, Director del Laboratorio Municipal de Barcelona, desarrollaría científicamente la máxima del pensador alemán, en su trabajo *La base trófica de la inteligencia* (1.918)<sup>8</sup>.

## **La Albeitería**

La Albeitería, vocablo árabe en el portugués, castellano y vasco, en la práctica profesional, representa la sucesora directa de la Hippiátrica grecorromana y el tránsito a la moderna Veterinaria.

"Albeitar" es definido por el Diccionario de la Academia de la Lengua Española como una palabra derivada del árabe "beitar" (Beitarah = medicina veterinaria) y éste, a su vez, del griego ἰππιατρος.

Transcribe el célebre Maestro Historiador de la Veterinaria Española, Prof.D. Cesareo Sanz Egaña, que el arabista francés Dr. Perron, afirma que Beitar se deriva del latín "veterinarius"; no soy filólogo y no pondré en duda ninguna afirmación; sólo quiero recordar que la palabra legada por los árabes, sigue vigente en nuestro léxico peninsular.

---

<sup>8</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel. "Desarrollo Histórico de la Medicina Preventiva". Crín Ediciones, S.L.. Con la colaboración de MSD AGVET; León, 1996. Pág.17.

En los países centroeuropeos y los mediterráneos que pertenecieron a la Corona de Aragón, los veterinarios recibieron el nombre de “mariscales” o “menescales”; en el siglo XVIII, sólo se llamaban mariscales los veterinarios militares.

En España hubo albéitares desde la más baja Edad Media, siglo XIII, por ejemplo, con textos destinados a ser leídos por los caballeros y relacionados todos con la Hippiatría o ciencia del caballo; hay un texto del mariscal español Alvarez de Salmiella, que se conserva en la Biblioteca Nacional de París donde se refiere a la cirugía veterinaria de la época.

También los árabes se preocuparon por la albeitería; las conquistas del Islam son inseparables del caballo; recuerdo de la invasión de los “zenetes” es nuestra palabra “jinete”; la obra de Abuzacaria Jahya Abenmohamed Benehmed “Libros de Agricultura”, sigue la pauta de los maestros grecolatibos y el segundo de los libros se dedica a la ganadería y dos capítulos constituyen un Tratado de Albeitería; otro autor, musulmán granadino, Aly ben Abderrahman ben Hodeil, escribió otro Tratado de Albeitería, dedicado a Mahomed, un califa granadino.

Sin embargo, he de afirmar que no es cierta la creencia común y universal que la albeitería española sea deudora de la musulmana; si en otras muchas ciencias, tal afirmación es cierta, en la nuestra no, según demuestran, entre otros, los profesores Giménez Soler y Sanz Egaña.

Por Carta Real de Merced de Isabel I de Castilla, fechada en Toledo el 24 de mayo de 1.475, dirigida a Francisco de Peñalosa, se crea el Real Tribunal del Protoalbeiterato y nombra examinadores al citado destinatario y a D. Juan Alonso de Valladolid<sup>9</sup>; a modo de referencia histórica, nada más, hay que señalar que la Pragmática para formar el Protomedicato data de marzo de 1.477.

La albeitería toma carta de naturaleza como una ciencia, con sus propios examinadores designados por el Rey que confieren títulos de albéitar-herrador y que, para ello, además de un examen exigen un tiempo de prácticas con un profesional titulado y que esta práctica durará 300 años.

## **La creación de la Escuela de Veterinaria y las Subdelegaciones**

En el año 1.761, el enciclopedista y abogado francés, Claude Bourgelat, hipiatra, director de la Academia de Equitación de Lyon, apoyado por el ilustrado y apasionado por la agronomía, Controlador de Finanzas (ministro) de Luis XV, Jean Bertin, propuso que la Veterinaria debería enseñarse, al igual que la Medicina, en centros docentes especialmente diseñados al efecto, obteniendo el Decreto Real de 4 de agosto de 1.761 que creaba la primera Escuela de Veterinaria del mundo en Lyon, inaugurada en 1.762; un centro dedicado, en exclusiva, a cultivar la hipiátrica y el arte de herrar, con desprecio de la medicina del resto de animales domésticos y desconociendo la Zootecnia y sus aplicaciones<sup>10</sup>; cuatro años después, en vista del éxito obtenido, el gobierno francés le encargaría la apertura de otra escuela en Alfort, en las proximidades de París.

Los gobiernos de Europa comprendieron enseguida la importancia de la nueva institución docente y se apresuraron a enviar jóvenes que aprendiesen de Bourgelat sus enseñanzas y la organización de las escuelas, para luego transplantarlas en sus países; este es el origen de la enseñanza de la Veterinaria.

---

<sup>9</sup> HERRERO ROJO, M. “La Veterinaria en la Antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla”. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social. Valladolid, 1990.

<sup>10</sup> SANZ EGAÑA, Cesareo. “Historia de la Veterinaria Española”. Espasa-Calpe. Madrid. 1941. Pág. 243.

Austria crearía su Escuela en Viena e Italia en Padua en 1.765; Dinamarca en 1.773 en Copenhague; Alemania en Dresde-Leipzig, en 1.774, de carácter privado; Suecia en 1.775 en Skara; Polonia en Lemberg y Rusia en L'vov en 1.784; Hungría en Pest en 1.784..... .

En España reinaba Carlos III, con su corte de ilustrados ministros en medio de una paz duradera, cuando se acordó, por Real Orden de 5 de noviembre de 1.776, enviar un comisionado a la Escuela de Alfort, D. Bernardo Rodríguez, mariscal (albéitar-herrador militar) de las reales caballerizas, hombre aplicado y de lo más notable de su tiempo que, se convertiría, de esta forma, en el primer veterinario español.

Poco después, pasaron a Francia con el mismo objeto que Rodríguez, D. Segismundo Malats y D. Hipólito Estévez, mariscales mayores de los Regimientos de Dragones Almansa y Lusitania, respectivamente.

Sobre las características de ambos mariscales, dejaremos que nos ilustre quien fuera profesor de la Escuela, D. Ramón Llorente Lázaro, transcribiendo el siguiente comentario de su obra "*Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española*", :

***"No he tenido el gusto de alcanzar la época de estos tres señores, por lo que no puedo juzgar por mi propia cuenta; pero si he de dar crédito a las noticias que de ellos tengo y a las apreciaciones de personas ilustradas que los conocieron, resulta que el mérito de Rodríguez era tan grande como la ineptitud y nulidad de los otros dos"<sup>11</sup>.***

La fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España, fue aprobada el 23 de Febrero de 1.792; el plan de estudios se aprobó el 26 de Marzo de 1.793 y la Escuela se abrió el 18 de Octubre del mismo año, en una casa y huerta llamada "*La Solana*" que en el prado de Recoletos poseían los padres de San Felipe Neri y que se compró con este objeto; su ubicación coincide con la actual de la Biblioteca Nacional.

Godoy confió la dirección de la Escuela a sus validos, Don Segismundo Malats y Don Hipólito Estévez; el Centro, de carácter militar con opción de ingreso a los civiles, está diseñado a semejanza de la de Lyon y entre sus objetivos estaba que "***los alumnos adquieran práctica ilustrada que se interesase en la Agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la alimentación del Reino***".

Parece lógico que, coincidente con la inauguración de la Escuela se clausurara el Real Tribunal del Protoalbeiterato que venía funcionando, como se ha dicho, desde el 24 de Mayo de 1.475, pero por diversas circunstancias de origen económico y político, esto no ocurriría hasta el 23 de Octubre de 1.851; en el Libro de Títulos que se conserva en la Facultad de Madrid, el último título de albéitar es de esa fecha.

El Tribunal del Protoalbeiterato, dependiente ahora de la Escuela e integrado en ella, examinaba a quienes deseaban ostentar el título de "albeytar-herrador", "herrador" o "castrador" y concedía, en casos extraordinarios, comisiones de examen en las provincias, nombrando un Tribunal presidido por un alcalde-mayor.

Las dificultades que ofrecía el desplazamiento a Madrid durante la primera guerra carlista<sup>12</sup>, obligaron a constituir, como sistema permanente las Subdelegaciones de la Facultad Veterinaria o Subdelegación del Proto-Albeiterato, formadas en todas las capitales por tres veterinarios que cuidaban del ejercicio de la Profesión y de los referidos exámenes.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> LLORENTE LAZARO, R. "Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española". Librerías de D. Angel Calleja, Editor. Madrid, Santiago, Valparaíso y Lima. 1856. Pág.11.

<sup>12</sup> Llamada también "guerra de los siete años" (1833-1840) entre los partidarios de las dos ramas de los Borbones españoles "crístinos" por M<sup>a</sup> Cristina, reina regente y "carlistas" por Carlos V.

<sup>13</sup> LLORENTE LAZARO, R. "Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española". Librerías de D. Angel Calleja, Editor. Madrid,

La Subdelegación, disponía de su propio Reglamento, aprobado por la Junta Consultiva de la Facultad de Veterinaria el 30 de mayo de 1.836.<sup>14</sup>

Las funciones del Subdelegado eran las de mantener el libro de registro de títulos expedidos en la provincia, amén de los ejercientes en ella; evitar el intrusismo; examinar, por comisión, a los que deseen optar a los títulos de albéytares y herradores; herradores únicamente o castradores; los aspirantes debían demostrar fe de práctica de cuatro años para los primeros y tres para los segundos y terceros.

Salvo honrosas excepciones, este absurdo sistema produjo grandes males a la Veterinaria, posibilitando el acceso a la titulación de un elevado número de examinandos de escasa valía, dadas las facilidades existentes en el reducido marco de las provincias para presionar mediante influencias a los Subdelegados.

Posteriormente, en 1.847, se abrirían las Escuelas de Córdoba, Zaragoza y Santiago.

En 1.852, coincidiendo con el cierre de la Escuela de Santiago, se inauguraría la Escuela de León, como nos recuerda el Profesor Cordero del Campillo en un documentado libro al respecto, editado por Everest.

Desde el comienzo de la etapa constitucional, asistimos a la apertura de una profusión de Facultades de Veterinaria: Barcelona, Cáceres, Murcia, Las Palmas, Lugo, Valencia (privada) y próximamente Alicante, cuya justificación sólo puede deberse e ni opinión a las dos causas que expondré.

Intereses político-estadísticos, queriendo cada gobierno y universidad autónomos tener “*de todo*”, conscientes que los estudiantes no figuran en las estadísticas como desempleados....., mientras cursan sus estudios.

Intereses bastardo-científicos, impulsados por los clanes de profesores universitarios que ven la posibilidad de “*crear escuela*” y dar una salida laboral a sus adláteres, todo ello, a pesar de la opinión contraria, varias veces expresada, de la Organización Colegial Veterinaria y a costa de una evidente pérdida de la calidad en la enseñanza que nos retrotrae a los primeros tiempos de Malat y Estévez que criticaba el profesor Llorente.

Las consecuencias de tamaños disparates político-académicos no se han hecho esperar, los licenciados en desempleo se cuentan por miles y, lo que es peor, no existen perspectivas de ejercicio profesional como veterinario en España para la inmensa mayoría.

Espero haberles transmitido unas nociones sobre la Historia de la Veterinaria en España; comprenderán que por el tiempo que se me ha concedido, no haya podido ser más explícito en algunos detalles que bien merecen un análisis más profundo; les ruego me disculpen los “saltos” históricos y mis dificultades con el idioma de Molière; muchas gracias por su atención.

---

Santiago, Valparaíso y Lima. 1856. Pág.16

<sup>14</sup> SANZ EGAÑA, Cesareo. “Historia de la Veterinaria Española”. Espasa-Calpe. Madrid.1941. Pág 456.